



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinte de octubre de dos mil veinte.

Se desecha la denuncia contra los señores José Miguel Almendras Soto y Jaime Medina Godoy por estimar que la conducta denunciada (hacer abandono de la medialuna antes de la premiación de la Serie Campeones) tiene asociada la sanción de pérdida de los puntos obtenidos en el Rodeo y no es constitutiva de otra infracción reglamentaria.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 18-2020.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

**Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez** Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2020.10.20
16:48:06 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente